MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia Nº 212 – Telefax: (0291)432 501

"AREGUA, un paseo inspirador"

Nota U.O.C.

AREGUA, 21 de JUNIO de 2023

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES
ABOG. PABLO SEITZ
ASUNCION, PARAGUAY

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de AREGUA, en tiempo y forma, informamos que la provisión de los servicios del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 07/2023 CON ID N° 428514 - ADQUISICION DE FORMULARIOS E IMPRESOS - CONTRATO ABIERTO, implementado por esta institución, es por la modalidad de Contrato Abierto por MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS, como también mencionar que acorde al presupuesto fijado – (tope de Gs. 191.060.000) y mínimo (Gs. 95.530.000) en el llamado se estará requiriendo para el ejercicio fiscal 2023.-

Teniendo en cuenta la **Resolución N° 4400/2022** donde establece que la modalidad de contrato abierto será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes y/o servicios, ejecución de obras y prestación de servicios, en lo que la convocante no se pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios que se ejecutaran durante el plazo de vigencia del contrato.-

Cabe destacar que las órdenes de **COMPRA** serán emitidas acorde a las necesidades, el mismo fue establecido ya que otorgara un sistema de control más óptimo y efectivo para la institución, en donde acorde a la necesidad fijada en el llamado se estará requiriendo para el ejercicio fiscal 2023.-

Que el proceso en referencia se realiza por la MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO por MONTOS conforme a lo establecido en el Art° 39 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

Y, que la contratación pretendida se funda en la necesidad institucional fue establecido porque no es posible determinar la cantidad exacta de la necesidad que precisara la institución en cuanto A LA PROVISION DE LOS IMPRESOS, ya que de antemano se realiza este proceso para precautelar la faltante porque presenta fluctuaciones en cuanto a que insumos en materia de insumos se necesita, y por considerar también que el mismo método mejorara el control y monitoreo de los trabajos, SE INFORMA que es por la modalidad de contrato abierto por montos establecido en el SICP y por ende acorde a la necesidad solicitarla, por ello el proceso por montos mínimas y máximas, también constituye el sistema organizacional más adecuada para la contratación.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Laura María Cabrera Samudio
Encargada de U. O. C.